



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE
BIEN O SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.

DECRETO 1320 /

LAGO VERDE, 03 NOV 2015

VISTOS: La solicitud a través del Ord. N° 89/2015, diplomas y galvanos para Olimpiadas comunales; y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo del bien o servicio que a continuación se indica por referirse a montos inferiores a las 10 UTM, conforme lo faculta el numeral 8º del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Bien o Servicio:

Insumos tales como: Marcos para Diplomas por un monto total de \$38.850 (Treinta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos), los cuales se adquirirán en la Empresa Fotográfica Coyhaique Ltda.

- 2.- Forma parte del presente Decreto Alcaldicio la Solicitud de la, de la Escuela de José Miguel Carrera.

- 3.- **Anótese, Comuníquese** a quien corresponda y **Archívese**.



VANIA GALLARDO ARROYO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

NOL/VGA/vrp

DISTRIBUCION:

- Of. De partes.
- Depto. Educacion



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE